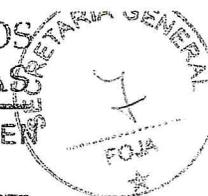


DONAR ORGANOS  
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN  
ES PAMPEANO"



"AÑO 2024: 30 ANIVERSARIO DE LAS  
REFORMAS DE LA CONSTITUCION  
NACIONAL Y CONSTITUCION PROVINCIAL

República Argentina  
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 18 SEP 2024

VISTO:

El Expediente N° 11552/24, caratulado "MINISTERIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS MUNICIPALES- S/DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 116 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE EDUARDO CASTEX.-", y;

CONSIDERANDO:

Que la Señora Intendente Municipal ha decretado el día 20 de septiembre del presente año "ASUETO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL" en conmemoración del 116° Aniversario de la fundación de Eduardo Castex, mediante Resolución N° 368/24 de fecha 26 de agosto del 2024;

Que dicha declaración se considera conveniente para posibilitar que toda la población participe activamente de los actos programados;

Que mediante la Resolución mencionada, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial la adopción de la misma medida para los agentes de la Administración Pública Provincial que prestan servicios en esa jurisdicción Municipal;

Que ha tomado intervención la Asesoría Letrada Delegada actuante en el Ministerio de Gobierno y Asuntos Municipales;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

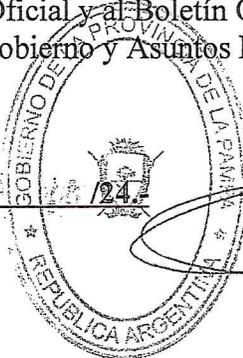
Artículo 1°.- Adhiérase a la medida dispuesta por Resolución N° 368/24, de la Municipalidad de Eduardo Castex, de fecha 26 de agosto del 2024, decretando "ASUETO ADMINISTRATIVO" el día 20 de septiembre de 2024, para los agentes dependientes de la Administración Pública Provincial, que prestan servicios en la jurisdicción Municipal, con motivo de conmemorarse el 116° Aniversario de la ciudad.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Asunto Municipales.

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Gobierno y Asuntos Municipales, a sus demás efectos.



DECRETO N° 3850



SERGIO RAUL ZILIO  
GOBERNADOR DE LA PAMPA

Jorge Luis FERNANDEZ  
MINISTRO DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS MUNICIPALES